



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1084 / 2021.-
ZAPALLAR,

26 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 18 de Mayo de 2021 de Doña Carolina Chacana.
3. Solicitud de fecha 19 de Mayo de 2021 de Don Luis U. Vicencio Riquelme.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qahsqai Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 27 de Mayo de 2021
➤ Horario	: Desde las 08:00 hrs., A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado de Don Eliverto González Basáez a Centro Médico "San Joaquín", para procedimiento oftalmológico.
➤	: Traslado de Don Luis U. Vicencio Riquelme a Fundación Oftalmológica "Los Andes", para examen oftalmológico y posteriormente para atención médica.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
"Por Orden Del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

